

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE MODIFICACIÓN DEL ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) DENOMINADO “SERVICIO TÉCNICO PARA EL APOYO TÉCNICO A LA DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR DE ANDALUCÍA”.

EXPEDIENTE 2022/001



ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Mediante resolución de 8 de abril de 2022, se encarga a la empresa TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) la ejecución de los trabajos del “Servicio técnico para el apoyo técnico a la difusión y desarrollo de la Ley de Economía Circular de Andalucía”, por importe de 398.979,95 € y con un plazo de ejecución de 24 meses, con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe €	Partida Presupuestaria
2022	14.337,95	1300170000 G/44B/61151/00 A1611017M3 2021000727
	132.232,78	1300010000 G/44B/61151/00 01 2021000744
2023	195.427,64	1300010000 G/44B/61151/00 01 2021000744
2024	56.981,58	1300010000 G/44B/61151/00 01 2021000744

Segundo: Mediante Memoria Justificativa de 31 de mayo de 2022, se pone de manifiesto la necesidad de incrementar el importe del mismo en 4.984,99 €, al surgir la necesidad de adaptar el servicio a nuevas circunstancias no previstas en el encargo original. En concreto, las siguientes:

- Mediante Decreto 4/2022, de 25 de abril, se ha procedido a la disolución del Parlamento de Andalucía y a la convocatoria de elecciones para el 19 de junio de 2022. Como establecen el Reglamento de la Cámara y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, cuando el Parlamento haya sido disuelto o haya expirado el mandato parlamentario, y hasta tanto se constituya el nuevo Parlamento, la Diputación Permanente velará por los poderes de la Cámara.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	30/06/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9CRGEAXMVM7DBDTJK2SC82E6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- El Proyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 14 de diciembre de 2021 y se encontraba en fase de tramitación parlamentaria. Con la disolución del Parlamento de Andalucía por la convocatoria de las elecciones autonómicas, la aprobación de la Ley de Economía Circular de Andalucía ha quedado pendiente de aprobación. Por ello, se ha modificado el alcance de los trabajos previstos en el encargo y se llevará el apoyo técnico a la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático para el desarrollo normativo en materia de Economía Circular en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aspectos relativos a contratación pública ecológica, análisis de ciclo de vida, subproducto y fin de condición de residuo, entre otras.
- Por otro lado, el 11 de abril de 2022 se publicó en el BOE la Resolución de 6 de abril de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de Tragsa, por el que se actualizan las tarifas 2019 aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec para aquellas entidades respecto de las cuales tenga la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos. Por ello, le presupuesto de la presente modificación se ha actualizado con los precios simples correspondientes a las vigentes tarifas TRAGSA para actuaciones no sujetas a impuestos.

Tercero: Con fecha 2 de junio de 2022, la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático propone la modificación del encargo.

Cuarto: Hasta la fecha no se han tramitado certificaciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017 y el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, por remisión del artículo 105.6 de la citada Ley,

RESUELVE

Primero: Modificar el importe del encargo a TRAGSATEC para la ejecución de los trabajos del “Servicio técnico para el apoyo técnico a la difusión y desarrollo de la Ley de Economía Circular de Andalucía”, expediente 2022/001.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	30/06/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9CRGEAXMVM7DBDTJK2SC82E6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Segundo: El nuevo importe del encargo ascenderá a cuatrocientos tres mil novecientos sesenta y cuatro euros con noventa y cuatro céntimos (403.964,94 €), lo que supone un incremento de 4.984,99 €.

Tercero: Las anualidades y partidas presupuestarias quedan como sigue:

Anualidad	Importe €	Partida Presupuestaria
2022	14.337,95	1300170000 G/44B/61151/00 A1611017M3 2021000727
	132.232,78	1300010000 G/44B/61151/00 01 2021000744
2023	195.427,64	1300010000 G/44B/61151/00 01 2021000744
2024	61.966,57	1300010000 G/44B/61151/00 01 2021000744

En Sevilla, a la fecha de la firma

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
(P.D. Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan
y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería)

Fdo.: Ana María Corredera Quintana



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	30/06/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9CRGEAXMVM7DBDTJK2SC82E6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	